



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0002274/2019

VISTO

La Ord. N° 4/2015 HCD, aprobada por Resolución N° 901/2015 HCS, que reglamenta las Carreras de Especialización en sus diferentes áreas de aplicación.

La Ord. N° 15/2015 HCD por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria, aprobada por Res. N°787/2015 HCD.

La nota presentada por la Directora de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria

ATENTO

A lo aconsejado por Consejo Asesor de Especializaciones, el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aceptar los fondos provenientes del Colegio de Farmacéuticos de Córdoba en concepto del 50% del arancel correspondiente a las cuotas mensuales de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria (3ª cohorte), beneficiando a los siguientes alumnos:

Farm. Mariangel FERNÁNDEZ DE LARREA (DNI 32.026.321)

Farm. Adriana Carina GONZÁLEZ (DNI 22.579.065)

Farm. Catalina GÓMEZ BONIFANTI (DNI 37.415.260)

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIDOS
DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE**

RESOLUCIÓN N°:
SC/mc

77

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC